

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 8: Análisis de los Resultados (de aprendizaje, de inserción laboral y de satisfacción de los grupos de interés) de la Facultad de Medicina de la UEx

- 8.1. Objeto
- 8.2. Alcance
- 8.3. Normativa
- 8.4. Desarrollo

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01		Edición inicial

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 8: Análisis de los Resultados (de aprendizaje, de inserción laboral y de satisfacción de los grupos de interés) de la Facultad de Medicina de la UEx

8.1 Objeto

El objeto del presente capítulo es presentar cómo la Facultad de Medicina de la UEx garantiza la medición y el análisis de los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés) y a partir de ellos se toman las decisiones a fin de lograr la mejora de las enseñanzas que en ella se imparten.

8.2. Alcance

El análisis de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral de los egresados y de satisfacción de los grupos de interés se realizará para todas las titulaciones oficiales de grado y posgrado que se imparten en la Facultad de Medicina de la UEx y de las que el Centro es responsable.

8.3. Normativa

Estatal

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE nº 260, de 30 de octubre)

Universitaria

- Estatutos de la UEx (Decreto 65/2003, de 8 de mayo; DOE nº 10, 2º supl; de 23 de mayo)
- Plan estratégico de la UEx
- Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Medicina de la UEx
- Programas Formativos (planes de estudio) de la titulaciones (de grado y posgrado) de la Facultad de Medicina de la UEx
- Reglamento interno de evaluación de la calidad de la UEx
- Normativa de permanencia
- Estatutos profesionales de los trabajadores

8.4. Desarrollo

El SGIC de la Facultad de Medicina de la UEx se ha dotado de procesos que le permiten garantizar que se miden, analizan y utilizan sus resultados (de aprendizaje, de inserción laboral y de satisfacción de los distintos grupos de interés) en la toma de decisiones para la mejora en la calidad de sus enseñanzas.

En relación al análisis de sus resultados el SGIC de la Facultad de Medicina de la UEx cuenta con los siguientes procesos documentados:

- Proceso para Definir la Política y los Objetivos de Calidad (**PPOC**)
- Proceso de Análisis de los Resultados (**PAR**)
- Proceso de Publicación de Información sobre Titulaciones (**PPIT**)
- Proceso para Garantizar la Calidad de los Programas Formativos (**PCPF**)

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 8: Análisis de los Resultados (de aprendizaje, de inserción laboral y de satisfacción de los grupos de interés) de la Facultad de Medicina de la UEx

Los diferentes niveles organizativos de dichos procesos permiten a la Facultad de Medicina de la UEx llevar adelante las siguientes funciones:

- Disponer de mecanismos para obtener información sobre necesidades y expectativas de los grupos de interés, en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Contar con sistemas de recogida de información que aporten datos relativos al resultado del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- Tener definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determinar estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- Determinar protocolos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- Tener identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indicar el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados,...)